



LA PLATA, 18 ENE 1991

VISTO el expediente n°2120-583/90, atento que por el Artículo 1° del Decreto 5759/89, se designó con carácter provisional, a don Carlos Ariel SUAREZ, en la Categoría 5-Clase 4-Grado XIV-Agrupamiento 4. Personal Técnico, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Mario Victor Larraín" de Berisso, dependiente del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones la Dirección de Reconocimientos Médicos informa que habiéndosele practicado una Junta Médica al agente en cuestión, ésta determina que su designación se halla alcanzada por los términos de la Ley 10.592, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Déjase establecido en el Ministerio de Salud, que la designación del agente que se menciona, dispuesta por el Artículo 1° del Decreto n°5759/89, es de acuerdo a lo prescripto por la Ley 10.592 (Ley protección al Discapacitado)

Subsecretaria de Descentralización Regional-Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Mario Victor Larraín" de Berisso.

SUAREZ, Carlos Ariel (DNI.16.782.475-Clase 1964-Le-gajo de Contaduría n°290.579)-Categoría 5-Clase 4-Grado XIV-Agrupamiento 4. Personal Técnico (Auxiliar de Enfermería).-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Salud.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO N° 105

DR. GINES GONZALEZ GARCIA
MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

DR. ANTONIO CAJERO
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES